

ANUNCIO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA

Exp. 1494/18

La Junta de Gobierno del Área Metropolitana de Barcelona, en sesión celebrada el 12 de marzo de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

DARSE POR ENTERADA del estado de ejecución de la convocatoria para la solicitud y otorgamiento de ayudas a nuevas actividades económicas y proyectos en el ámbito de la economía cooperativa, social y solidaria promovidas por el AMB, así como también de que en el momento actual se han superado las previsiones presupuestarias y que no ha finalizado el plazo de presentación de las solicitudes.

APROBAR de acuerdo con las anteriores consideraciones, la finalización del periodo de presentación de solicitudes de la convocatoria con fecha del día siguiente a la publicación del anuncio de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona.

COMUNICAR a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 38/2003 de 27 de noviembre, General de Subvenciones.

PUBLICAR este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y un anuncio de referencia en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña, y su texto en el tablón de anuncios de esta entidad.

Barcelona, 14 de marzo de 2019
El secretario general, Marcel·lí Pons Duat